

DECRETO Nº

2401

TEMUCO,

27 AGO 2021

VISTOS:

1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.

3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

5.- El Decreto Alcaldicio Nº 3439, del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021.

6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 30 de julio de 2021 suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre	DAMARIS QUEZADA FIGUEROA ✓		Rut :
Funciones específicas: Realizar las siguientes actividades en la Clínica Móvil del Departamento de Salud Municipal de Temuco, en su calidad de Técnico de Nivel Superior en Laboratorio Clínico, Banco de Sangre e Imagenología , en el marco de la CONTINGENCIA COVID 19 :			
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en toma de hisopados nasofaríngeos a usuarios identificados como riesgosos de contraer COVID-19 			
Monto Total	\$484.919. ✓		
Período desde	01.08.2021 ✓	Hasta	31.08.2021 ✓
Imputación	21.03.999.999.001 Subprograma "2" ✓	TESTEO, TRAZABILIDAD Y AISLAMIENTO	
Centro Costo	32.69.01 ✓	CONTINGENCIA COVID-19 Laboratorio Clínico Municipal	

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 2021, es de **\$484.919.-** (cuatrocientos ochenta y cuatro mil novecientos diecinueve pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

C/V /MSR/MMM/ MRS/ spp

DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- Interesado



ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO
ALCALDE



2021 7213/13.08.21